

AYUNTAMIENTO DE
NUMANCIA DE LA SAGRA

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL, RESULTANTE DE LAS ELECCIONES LOCALES
DEL 22 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2011.**

En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial de Numancia de la Sagra siendo las doce horas del día once de junio de dos mil once, se reúnen los Sres. que después se enumeran, Concejales electos en las Elecciones del pasado 22 de mayo, asistidos de la Secretaria de este Excmo. Ayuntamiento, D^a. Ana Isabel Elez Gómez todo ello al objeto de celebrar la sesión constitutiva de la Corporación, en cumplimiento de lo impuesto para el caso en el artículo 195 de la Ley 5/1985 Orgánica del Régimen Electoral General, así como el 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre).

Comenzado el acto, la Secretaria General manifiesta ser preceptiva la formación de la Mesa de Edad, que según los datos obrantes en su poder, estará integrada por el Concejales de mayor edad (D. Felipe Carrero Romero) y por el Concejales de menor edad (D^a. Sandra Tejado Casado) de entre todos los Concejales Electos y asistida de la Secretaria General de la Corporación, que lo es también de esta Mesa. Los designados para componer la Mesa pasan a presidir la Sesión, declarándose constituida la misma por estar presentes las personas a quienes corresponde formarla.

Acto seguido la Secretaria General hace entrega a la Mesa antedicha de las Credenciales de los Concejales Electos –obrantes en su poder- mencionándolos nominativamente, siguiendo –de mayor o menor número- el orden de la Candidatura más votada. La Mesa de Edad coteja las credenciales con la certificación remitida por la Junta Electoral de Zona y comprueba que los Concejales Electos han formulado las declaraciones correspondientes en el Registro de Intereses.

A continuación la Secretaria General de lectura al contenido literal del art. 108.8 de la Ley Electoral referida, artículo relativo a la toma de posesión de los Concejales Electos: “En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos”. Para la toma de posesión se utiliza la fórmula de juramento o promesa recogida en el R.D. 707/1979, de 5 de abril, que consiste en que cada Concejales pronuncie la fórmula de juramento o promesa ante un ejemplar de la Constitución. Para ello la Secretaria General /EL Sr. Presidente va nombrando a cada uno de los Concejales electos, que se irán acercando a la Mesa de Edad para leer personalmente la fórmula elegida ante un ejemplar de la Constitución.

Una vez concluido el acto de toma de posesión, la Mesa de Edad comprueba el quórum de asistencia y, estando presentes los once Concejales Electos, la Presidencia

declara constituida la nueva Corporación del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, elecciones locales celebradas el día 22 de Mayo de 2011, que se integra por los siguientes Concejales, de acuerdo con el orden de las listas más votadas:

CANDIDATURA DEL PARTIDO POPULAR (P.P.)

D. Pedro Vicente García Martín
 D.^a M^a del Carmen Ambite del Toro
 D. Felipe Carrero Romero
 D. Juan Carlos Sánchez Trujillo

CANDIDATURA PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

D. Miguel Angel Fuerte Martínez
 D.^a Sandra Tejado Casado

CANDIDATURA DE IZQUIERDA UNIDA DE CASTILLA-LA MANCHA (I.U.)

D.^a M^a Isabel Rodríguez Canalejo
 D. Baldomero Molina Rubio

CANDIDATURA DE UNION PROGRESISTA DE NUMANCIA DE LA SAGRA (U.P.N.S.)

D. Sergio del Val Alfonsín
 D.^a Susana Fernández Pino

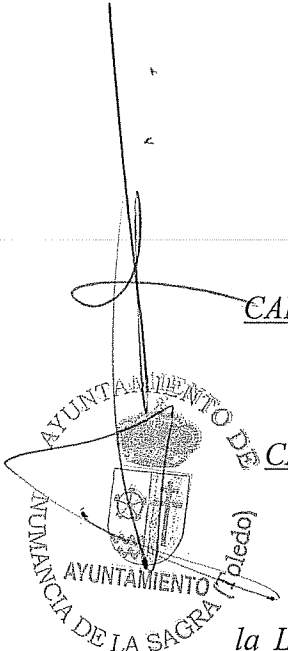
CANDIDATURA UNIDAD REGIONAL INDEPENDIENTE-PARTIDO CASTELLANO (URI-PCAS)

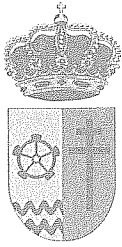
D. Javier Hervás Gil

Acto seguido se procede a la elección del Alcalde, dando lectura al artículo 196 de la Ley Electoral, que menciona que existen tres sistemas optativos de elección (Votación ordinaria, nominal y secreta) y comprobada por la Mesa la existencia de consenso entre los Concejales Electos que son mencionados nominativamente, siguiendo – de mayor o menor número- el orden de la Candidatura más votada otorgando en ese momento su voto al candidato correspondiente.

La elección se materializa como a continuación se detalla (Artículos 196 y 40 de la Ley y Reglamento mencionados al principio):

<u>CONCEJAL ELECTOR</u>	<u>CANDIDATO VOTADO</u>
Pedro Vicente García Martín (PP)	D. Pedro Vicente García Martín (PP)
M ^a del Carmen Ambite del Toro (PP)	D. Pedro Vicente García Martín (PP)
Felipe Carrero Romero (PP)	D. Pedro Vicente García Martín (PP)
Juan Carlos Sánchez Trujillo (PP)	D. Pedro Vicente García Martín (PP)
Miguel Angel Fuerte Martínez (PSOE)	D. Miguel Ángel Fuerte Martínez (PSOE)
Sandra Tejado Casado (PSOE)	D. Miguel Ángel Fuerte Martínez (PSOE)
M ^a Isabel Rodríguez Canalejo (IU-ICAM)	M ^a Isabel Rodríguez Canalejo (IU-ICAM)
Baldomero Molina Rubio (IU-ICAM)	M ^a Isabel Rodríguez Canalejo (IU-ICAM)
Sergio del Val Alfonsín (UPNS)	Sergio del Val Alfonsín (UPNS)
Susana Fernández Pino (UPNS)	Sergio del Val Alfonsín (UPNS)
Javier Hervás Gil (URI-PCAS)	Javier Hervás Gil (URI-PCAS)





AYUNTAMIENTO DE
NUMANCIA DE LA SAGRA

Terminada la votación se realiza el escrutinio de los votos emitidos y se comprueba el quórum de asistentes, siendo el resultado el siguiente: D. Pedro Vicente García Martín cabeza de la lista del Partido Popular obtiene CUATRO votos (4), D. Miguel Angel Fuerte Martínez cabeza de la lista del Partido Socialista Obrero Español obtiene DOS votos (2), D.ª M.ª Isabel Rodríguez Canalejo, cabeza de la lista de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla-La Mancha, DOS votos (2), D. Sergio del Val Alfonsín cabeza de lista de Unión Progresista de Numancia de la Sagra, DOS votos (2) y D. Javier Hervás Gil cabeza de la lista de Unidad Regional Independiente-Partidos Castellano un voto(1). En su virtud, la Mesa de Edad declara elegido Alcalde a D. PEDRO VICENTE GARCIA MARTIN cabeza de lista de la candidatura del PARTIDO POPULAR que encabeza la lista que ha obtenido mayor número de votos populares en este municipio, al que pregunta si acepta el cargo, respondiendo el interesado en sentido afirmativo.

Seguidamente la Mesa de Edad requiere al Alcalde Electo para que jure o prometa el cargo para el que ha sido elegido, conforme el Real decreto Legislativo 781/1.986, art. 158º. El elegido jura cumplir fielmente las obligaciones del ejercicio de su función, con arreglo a la fórmula oficial establecida al efecto, tras lo cual la mesa declara proclamado Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Numancia de la Sagra al ILMO. SR. D. PEDRO VICENTE GARCIA MARTIN a quien el concejal D. FELIPE CARRERO ROMERO le hace entrega del bastón y atributos del cargo.

Una vez cumplido su cometido, los componentes de la Mesa de Edad cesan en sus funciones, pasando a ocupar la Presidencia el nuevo Sr. Alcalde.

Acto seguido se procede a dar lectura al arqueo extraordinario con fecha 11 de junio de 2011 con sus justificantes de las existencias en metálico depositadas en la Caja Municipal y Entidades bancarias firmado por el SR. Alcalde en funciones, Sra. Secretaria-Interventora y Tesorero en funciones.

A continuación, el Ilmo. Sr. Alcalde pronuncia las siguientes palabras:

“Mis primeras palabras como Alcalde de este Ayuntamiento que hoy se constituye, son de agradecimiento a todos los vecinos de Numancia de la Sagra que ejerciendo su derecho de voto han depositado su confianza en mí y en mis compañeros.

Mi agradecimiento para nuestras familias y para mis compañeros de Partido por apoyarnos y ayudarnos en este proyecto.

A todos Vds. los Concejales, mi felicitación y mi enhorabuena por vuestro nombramiento.

Hoy todos iniciamos una apasionante andadura que se puede resumir en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de todos los grupos políticos en las pasadas elecciones.

A todos los Concejales les tiendo desde este momento mi mano para encontrar todos los consensos posibles en la nueva Corporación Municipal, y en este sentido, todos somos uno en este proyecto de ilusión por Numancia. Quiero una oposición con ganas de

PL. DEL AYUNTAMIENTO, 1 - TELF. 925 537 4 33 - FAX: 925 55 79 25 - C.I.F.: P-4512000-C
AYUNTAMIENTO DE
NUMANCIA DE LA SAGRA (Toledo)

trabajar, que sea constructiva y no busque las descalificación continua y permanente, debemos de trabajar en la misma línea: el bienestar de todos los vecinos.

Quiero comenzar a trabajar con todos os grupos políticos y les emplazo en este momento para reunirme con Vds. a escuchar sus propuestas y sus reivindicaciones más urgentes a solucionar, para ello les cito:

. A los concejales del Partido Socialista el martes 14 de junio/2011, a las 12,00 horas.

. A los concejales de Izquierda Unida: el miércoles 15 de junio/2011, a las 12,00 horas.

. A los concejales de Unión Progresista de Numancia de la Sagra: el jueves 16 de junio/2011, a las 12 horas.

. Y al concejal de Unidad Regional Independiente: el viernes 17 de junio/2011, a las 12 horas.

Quiero centrar el funcionamiento de este Ayuntamiento en cinco principios: cercanía, eficacia, humildad, colaboración y trabajo.

Si hay algo que solamente está en mis manos para poder sacar adelante estos principios de actuación, es el trabajo, lo sé muy bien. Tened la seguridad que no voy a regatear el más mínimo esfuerzo en el desempeño de mis obligaciones como Alcalde de Numancia. Podré equivocarme, pero no ahorraré tiempo ni dedicación en este empeño. Y yo, se lo exigiré personalmente a todos los Concejales.

Asumo la Alcaldía consciente de la responsabilidad que tengo, es un momento muy difícil a nivel económico en el que tenemos que hacer más con menos. Afronto este cargo con el apoyo de mi Partido en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y en la Diputación Provincial para poder desarrollar nuestro programa electoral.

Estoy muy ilusionado de dirigir este proyecto y deseo que entre todos situemos a Numancia en un municipio moderno y próspero en servicios y en crecimiento económico. En definitiva un pueblo para vivir e invertir.

Muchas gracias a todos por vuestra asistencia. Les transmito desde este momento mi disponibilidad. Reciban un cordial saludo."

A continuación pregunta al resto de concejales si desean intervenir, y toma la palabra la SRA. RODRIGUEZ CANALEJO y quiere dar las gracias a todos sus compañeros y demás concejales, en especial a su anterior compañero DON MIGUEL ANGEL GARCIA FERNANDEZ y a todo el pueblo.

No siendo otra la finalidad de la presente Sesión, la Presidencia dio por finalizado la misma, siendo las doce horas y veinticinco minutos. De todo lo cual, yo, como Secretaria General, DOY FE.

